

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA

Hoy, veintiseis (26) de mayo de 2016, de conformidad con el parágrafo 2° del artículo 175 del CPACA, se corre traslado a la parte actora, de las excepciones propuestas por la parte demandada, por el termino de tres (3) días. Los términos comenzaran a correr a partir del día de mañana, veintisiete (27) de mayo de dos mil dieciséis (2016)

No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Fecha Inicial	Fecha Final
2015 - 00321	Reparación Directa	SEGUNDO SANTANDER COLON	EDUBAR - D.E.I.P. DE BARRANQUILLA	26 mayo 2016	01 junio 2016
2015 - 00147	Reparación Directa	FERNANDO CORREA GARCIA Y OTROS	NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	26 mayo 2016	01 junio 2016
2015 - 00311	Reparación Directa	LUZ MARINA ESTHER	NACION - MINISTERIO DE	26 mayo 2016	01 junio 2016

